MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 413-2019-MDSA-A

San Antonio, 11 de Setiembre del 2019.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley Nº 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del alcalde cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0314-2019-MDSA-A de fecha 01 de junio del 2019, se encargó al Abg. **JORGE LUIS PAJUELO RISCO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

GERENTE ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO HUAROCHIRI
V° B°

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abg. **JORGE LUIS PAJUELO RISCO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí (www.munisanantonio.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Karin Liliana Arbi Vargas
Secretaria General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Marisol Ordóñez Gutierrez
ALCALDESA